



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Cinco de febrero de dos mil veintiuno

Radicado N.º	0557931001-2011-00034-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MARTHA CECILIA LEÓN MARURI
Demandado	JHON JAIME LEÓN VÉLEZ Y OTRA
A.S.C. Nº	2021-0034
Asunto	Responde solicitud de información

El 2 de febrero de 2021 se recibió, proveniente del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de esta localidad, oficio donde se solicita información con respecto a la medida cautelar decretada dentro de este proceso¹

Respecto a la solicitud elevada, debe mencionarse que el embargo de los bienes del haber social de los aquí demandados, continúa vigente, pues el proceso dentro de la que fue ordenada dicha medida se encuentra activo, asimismo, esta autoridad judicial no ha ordenado su levantamiento.

Inclusive, en auto del 22 de septiembre de 2020², se ordenó oficiar al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Berrío, con la finalidad que informara este despacho el estado actual de los procesos con radicados 2010-0027 y 2012-0200, remitiéndose el respectivo oficio el 24 de septiembre de 2020³, sin que a la fecha se haya recibido respuesta por parte de esa autoridad judicial.

Así las cosas, infórmese al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Puerto Berrío, que el proceso radicado 05579310300120110003400 se encuentra activo y las medidas cautelares dentro de este decretadas se encuentran vigentes. Remítase oficio por secretaría anexando copia de la presente providencia y solicitándoles la información pedida con antelación anexando copia del anterior oficio remitido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 26

² PDF 16

³ PDF 20



Firmado Por:

JOSE ANDRES GALLEGO RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7e60c5fc906e4b2bfb64d79b08927071c3d64b0629b0a9126605f1d5076033d7

Documento generado en 05/02/2021 04:02:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Carrera 7 No. 46-12, piso 3

Teléfono 833.31.02 312 8255668

jcctopberrio@cendoj.ramajudicial.gov.co